ENERGÍA

Ecopetrol deberá fortalecer la nube de IA



Variación (%)

Contribución (pp.)

El presidente Petro insistió que el país debe trabajar en la transición energética, por ello, pidió a Ecopetrol, que lidera Ricardo Roa, afianzarse en dos nuevos pilares para ser referente en materia tecnológica y de inteligencia artificial. Petro señaló que la estatal debe fortalecer la infraestructura y nube para la telecomunicación de IA en el mundo, así como la generación y transmisión de energías limpias a toda América. (BO)

TURISMO

Ingresos y salarios reales de alojamiento subieron

RESULTADOS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE ALOJAMIENTO DEL DANE

Dominio geográfico	Ingresos reales		Personal ocupado			Salarios reales			
Nacional									
Bogotá	1,7	0,3		0,2	0	麒	0,2		0,2
Cartagena	3,4	1 1		3,1	0,6	100	-1,4		0,1
Región Central	3,8	-0,3	<u> </u>	3,7	-0,3		5,4		0,2
Costa Caribe	4.8 1,8	0,2	<u> 101</u> -	1,6	-0,2		12		1,4
Eje Cafetero	3,9	0,2	a 0),1	0		5,7		0,5
Antioquia	-2,4	-0,3	程 -	2,3	-0,3	麣	4,9	10 CHAN	0,4
San Andrés y Providencia	4,2	0,4	10 -	3,1	-0,2		11,1		0,8
Pacífico	° -0 3	0	- 188E	28	<u>-0</u> 2	988	3.6	THE REAL PROPERTY.	0.2

○ -2,6 -0,1 -4,7 -0,2

La Encuesta Mensual de Alojamiento del Dane demostró que durante enero, los ingresos y salarios reales del sector de alojamiento tuvieron un alza de 1,5% y 4%. Sin embargo, el personal ocupado tuvo un decrecimiento de 0,7% en la comparación interanual. El alza en los ingresos reales corrió por cuenta de los datos en Cartagena (+3,4%), San Andrés y Providencia (4,2%) y los Llanos y la Orinoquía con 21,2%. (JCC)

TECNOLOGÍA

Santanderes

Destacan la tecnología para mejorar movilidad



En la décima edición del Claro Tech Summit, los alcaldes de Bogotá, Medellín, Bucaramanga y Cali compartieron cómo la tecnología ha ayudado a impulsar la transformación de cada una de sus ciudades. Carlos Fernando Galán, Federico Gutiérrez, Jaime Andrés Beltrán y Alejandro Éder abordaron temas clave como por ejemplo la seguridad, movilidad, innovación tecnológica y gobernanza. (ID)

Frenan resolución de

AMBIENTE. EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA ORDENÓ LA SUSPENSIÓN DEL BORRADOR QUE PRETENDÍA DICTAR LOS LÍNEAMIENTOS DE REORDENAMIENTO DE LA SABANA DE BOGOTÁ

La magistrada Nelly Villamizar, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, ordenó la suspensión del trámite de la resolución del Ministerio de Ambiente, que pretendía establecer los lineamientos para el ordenamiento de Bogotá y la Sabana.

Tras el fallo, al Gobierno le toca reiniciar el trámite para la expedición de la normativa, pero esto le genera muchas suspicacias a la Alcaldía de Bogotá, porque la resolución se elaboró sin proceso de consulta y concertación, además que advierten que no se tuvieron en cuenta a los habitantes de la capital del país y sus municipios aledaños.

Según lo explicado por el secretario jurídico de Bogotá, Mauricio Moncayo, el proyecto de resolución se fundamentaba en la Ley 99 y en el artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo, que le otorga al Ministerio de Ambiente la facultad de definir determinantes ambientales.

Sin embargo, el funcionario advirtió que la propuesta no cumple con principios fundamentales como la coordinación, concurrencia y autonomía territorial.

"Desde octubre del año pasado, el alcalde mayor ya le había pedido, incluso en presencia del presidente, a la entonces ministra de Ambiente, que nos invitaran unas mesas de coordinación para hacer la valoración y verificación de los determinantes ambientales. Ellos siempre dicen

LR

www.larepublica.co Con más información sobre el plelito entre la Alcaldía de Bogotá y el Gobierno.

que hubo 33 mesas, pero realmente solo estuvimos citados a cuatro mesas. Y verificado en qué consistían estas mesas, eran unos foros donde invitaban a todo el mundo, y eran d participación pasiva, porque no había elementos de juicio suficientes para hacer un análisis técnico", sentenció Moncayo.

La secretaria de Planeación, Úrsula Ablanque, dijo que el Gobierno no contempló las condiciones de miles de familias, cuyas viviendas de la noche a la mañana aparecerían catalogadas en terrenos de humedales, lo que dejaba en vilo el futuro de esas propiedades y de las obras e infraestructura que ya estuviera desarrollada en esas zonas protegidas.

Según Ablanque, se estima que aproximadamente 600.000 personas podrían verse directamente afectadas por la nueva delimitación ambiental. De hecho, seis barrios que actualmente podrían ver frenada su regularización, lo que pondría en riesgo su acceso a servicios públicos y otras garantías de urbanización.

"Todo el borde occidental de Bogotá hubiera afectado a la resolución, porque la cartografía de la resolución la clasificó como humedad. Estamos hablando de más de 600.000 personas que están en esta zona del territorio, esto quiere decir que si pretenden licenciar, o vender, van a tener problemas; el valor de sus viviendas se va a ver afectado y esto no solo va a pasar con las viviendas, va a pasar también con las obras de infraestructura. Cuando uno va a sacar para una obra de infraestructura y está sobre un

BORRADOR DE RESOLUCIÓN DE MINISTERIO DE AMBIENTE SOBRE REORDENAMIENTO DE LA SABANA SE SUSPENDIÓ

¿QUÉ ESTABA EN RIESGO?

Afectación a viviendas, por declaración de humedales (600.000 personas estaban en vilo)



de 124.000 unidades de vivienda

Licenciamiento

Medida aplicaría a **35 municipios** de la Sabana de Bogotá

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SE FRENARÍAN

Cuáles:

Ampliación de la Autopista Norte

Ampliación carrera séptima

3 Desarrollo ALO occidente

Proyecto Lagos de Torca

Aeropuerto Guaymaral

Prolongación avenida Boyacá

7 Desarrollo metro

Distrito asegura que ya hay zonas protegidas Se han restaurado 497

hectáreas de 1.300 en los cerros orientales

Hay 3.706 hectáreas bajo acuerdos de conservación en el sur de la ciudad Bogotá cuenta con 17 reservas vegetales

y humedales Hay 6 barrios

en procesos de legalización predial

Fuente: Ministerio de Ambiente / Alcaldía de Bogotá / Gráfico: LR-GR

HACIENDA. DECRETÓ EL MARTES COMO DÍA CÍVICO

Petro reveló la primera pregunta de la consulta popular sobre reforma laboral

Tras anunciar la convocatoria a una consulta popular, el presidente Gustavo Petro reveló que la primera pregunta de la consulta popular sobre la reforma laboral será "¿El día termina a las 6:00 p.m.?", una iniciativa que busca definir el reconocimiento del recargo por trabajo nocturno.

"El pueblo quiere decir 'sí' para que las reformas sean posibles. El objetivo es que todo trabajo asalariado realizado después de las 6:00 p.m. tenga un recargo, un sobresalario, porque son horas extras", afirmó el mandatario. "El Senado ya ha recibido las preguntas que se están formulando, y esta primera cuestión no debería ser necesaria, pero nos toca hacerla".

El jefe de Estado también anunció una jornada de movilización para el próximo martes, calificándolo como un "día cívico", en el que se espera la participación de sectores vulnerables como los pueblos indígenas, las mujeres y los campesinos que buscan acceso a tierras.

"El martes será un día cívico. ningún patrón podrá despedir a un trabajador por salir a defender

sus derechos porque violaría la ley", advirtió Petro. Además, subrayó que la consulta popular "comienza el martes en Colombia y será como el día de elecciones".

En su llamado a la movilización pacífica, el mandatario aseguró que las fuerzas del orden tienen la instrucción de no reprimir las protestas mientras no hava actos de violencia. "Conquistaremos nuestros derechos colectivos sin miedo, sin violencia y con alegría", concluyó.

El pronunciamiento de Petro se da luego de que la Comisión Séptima del Senado archivara la